

Río Gallegos, 08 de julio de 2024.-
Expte. N° 533.470/MTEySS/2024.-

ACTA N° 14

En la ciudad de Río Gallegos, a los 08 días del mes de julio de 2024, siendo las 08:30 horas, previamente citados, comparecen ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Cruz; por el **PODER EJECUTIVO PROVINCIAL** lo hace el Cdr. Ezequiel **VERBES** en su carácter de Subsecretario de Finanzas; por el **CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN** lo hacen el Prof. Oscar **BARRIENTOS** en carácter de Vocal del Consejo Provincial de Educación, el Ing. Christian **DOMINGUEZ** en su carácter de Director Provincial de Educación Técnico Profesional y la Sra. Sonia **RODRIGUEZ** en carácter de Secretaria de Gestión Administrativa; por la **ASOCIACIÓN DOCENTES DE SANTA CRUZ (A.D.O.S.A.C.)** lo hace el Prof. Javier Augusto **FERNANDEZ**, la Prof. Mirian **SORIA** y el Prof. Raúl **VILTES**; por la **ASOCIACIÓN DEL MAGISTERIO DE ENSEÑANZA TÉCNICA (A.M.E.T.)** lo hace el Sr. Gustavo Hernán **BASIGLIO** en su carácter de Secretario General; y por la **AUTORIDAD LABORAL** lo hace el Secretario de Estado de Trabajo, Sr. Javier **ARAVENA**.-

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Buenos días a todos, siendo las 08:30 horas, damos inicio a la presente mesa de negociación colectiva del sector Educación. En la última reunión, los sindicatos se llevaron la propuesta para ser analizada en las asambleas, es por ello que se les concede la palabra.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Buenos días a todos. Después de analizar la propuesta esta asociación solicita una mejora de la misma en términos de tramos y porcentajes respectivamente, con el objeto de alcanzar el costo de la canasta básica total de la Patagonia, aceptando el trabajo escalafonario que recupera la relación 3 a 1 sobre el cual se deben realizar todas las propuestas a futuro con el compromiso de regularizar los cargos restantes a corto plazo.

Exigimos el pago del título en el segundo cargo, basados en el principio constitucional de por igual tarea igual remuneración.

En cuanto a los temas laborales tales como: diplomatura en neurociencias, licencias gremiales, disposiciones internas de la Dirección Provincial de las escuelas técnicas, solicitamos la urgente conformación de la subcomisión laboral a fin de dar el tratamiento y solución inmediata.

Insistimos en la posibilidad que, en resguardo de la integridad física de la comunidad educativa de toda la provincia, se pueda extender el receso invernal con el objetivo de intervención concreta en las escuelas con una inversión extraordinaria que revierta la crisis por la que se encuentra ediliciamente las escuelas de la provincia.



1



En ese sentido, solicitamos al Ejecutivo Provincial la inmediata inversión en la EPP 85 de Pico Truncado, con el objetivo de dar cumplimiento a la culminación de la obra inconclusa. Nos manifestamos nuevamente en contra de la iniciativa de la modificación del Art. 1 inciso A de la Ley N° 2250 expresado en el acta anterior, reiterando que no cuenta con el más mínimo aval de la docencia santacruceña.

En cuanto al impuesto a las ganancias, manifestamos nuestro rechazo y confirmamos que avanzaremos en presentaciones legales que reviertan esta decisión confiscatoria del salario de los trabajadores. EL SALARIO NO ES GANANCIA.

La educación como servicio esencial es una decisión que no tan solo modifica lo estipulado en esta constitución, sino que además viola los Convenios y Recomendaciones internacionales pronunciados en la OIT, por lo tanto, así como judicializamos en esta provincia en 2023, lo haremos nuevamente en caso de instalarse nuevamente esta decisión.

En otro orden de cosas, solicitamos retrotraer la decisión de afectar la dedicación exclusiva a docentes que se encuentran en uso de nuestro régimen de licencia, lo que constituye un ataque al mismo y a los derechos adquiridos por el sector docente.

Exigimos tanto al Presidente de la Caja de Servicios Sociales y al gobierno provincial retrotraer la decisión política de reducir el vademécum anunciado por este organismo que afecta severamente la salud de quienes más lo necesitan en momentos tan difíciles como el presente.

Demandamos la creación de los cargos de maestro de apoyo a la inclusión que se necesitan en todos los niveles y modalidades, como así también la creación de gabinete psicopedagógicos en el nivel inicial y primario, para dar respuesta a la demanda que hay.

Solicitamos se garantice los insumos necesarios para desarrollar la tarea administrativa diaria en todas las instituciones, que se acelere la llegada de los fondos fijos a través de opciones alternativas por si hubiere dificultades con las cuentas de las instituciones.

Insistimos en la necesidad de poner en marcha la subcomisión de concursos para iniciar los procesos de titularizaciones en todos los niveles y modalidades del sistema educativo.

Solicitamos que el gobierno restituya el transporte a los compañeros de la modalidad rural.

Insistir en la devolución del pago del FONID, que sea absorbido por la provincia y su pase al salario en blanco.

A los fines de dar tratamiento a todos estos temas planteados y otros de larga data, proponemos dar continuidad para dar solución una reunión este próximo miércoles 10 de julio.

TOMA LA PALABRA AMET

Buenos días, desde AMET luego de las asambleas realizadas con nuestros afiliados se solicita:

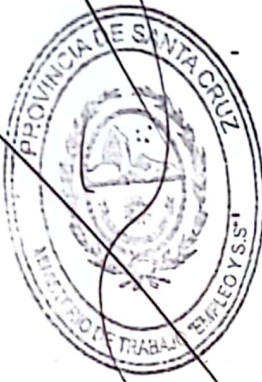
- Mejorar los porcentajes y acortar los plazos, para que ningún docente se encuentre bajo la línea de la pobreza y alcance los Costos de la Canasta Básica total de la Región Patagónica.



- Aceptar la propuesta escalafonaria del Anexo Acta Paritaria N° 13-EXPTE. 533.470/MTEySS/2024.

También exigimos:

- Que se agregue el Jefe de Sección en el nuevo escalafón propuesto por el Ejecutivo en esta paritaria.
- Que se pague el título en el 2do cargo y/o su equivalente en horas cátedras.
- Que se ofrezca el cargo de Pañolera, como lo expresa el ACTA N° 5 del 01/03/2024.
- Reiteramos una vez más se incluya al ítem de Seguridad e Higiene a los preceptores/auxiliares de taller, como lo expresa el ACTA N° 5 del 01/03/24. Además, también solicitamos se incluyan a los Maestros de Taller en el mismo ítem.
- Solicitamos recuperar el 10% que equivale al FONID que dejamos de percibir en nuestro salario y proponemos que dicho porcentaje se incorpore a nuestro básico de manera inmediata.
- Solicitamos finalización urgente del proceso de titularización vigente de horas cátedras de la especialidad.
- Solicitamos que en subcomisión se concluya con la normativa para los Ayudantes de Gabinete de Físicoquímica.
- Reiteramos el pedido de hacer efectivos los fondos correspondientes a las Instituciones Educativas, ya que en lo que va del año no han recibido fondos rotatorios.
- Exigimos retrotraer la reducción del vademécum de medicamentos ambulatorios establecido por el director de la CSS, con preocupantes consecuencias para quienes requieren tratamientos en la atención de su salud. Asimismo, rechazamos el desconocimiento reiterado del director de la Obra Social hacia los vocales electos que nos representan a los trabajadores activos y pasivos.
- Solicitamos la apertura del profesorado de educación secundaria de la modalidad técnico profesional en concurrencia con título de base.
- Solicitamos que se aclare la carga horaria del MEP de 24 hs cátedras, porque en la Escuela Industrial N° 07 a los docentes de taller le exigen cumplir y declarar 3:40 hs. por día y no 3:20 hs. como quedó asentado en el acta de mesa laboral.
- Solicitamos que la Junta de Clasificación de Educación Secundaria reconozca y compute los puntajes correspondientes al Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de Base de la localidad de Puerto San Julián.
- Exigimos la finalización de la obra de gas de la Escuela Industrial N° 5 de la localidad de Río Turbio.
- Solicitamos Información acerca del inicio y finalización de obras de mantenimiento escolar en todas las Escuelas Técnicas de la Provincia.





TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

Buenos días a todos. Atento a lo solicitado por los sindicatos, solicitamos un cuarto intermedio.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Siendo las 09:00 horas, se otorga un cuarto intermedio.

Siendo las 09:30 horas, se reanuda la presente reunión.

TOMA LA PALABRA EL PODER EJECUTIVO PROVINCIAL

A raíz de los planteos presentados por las distintas asambleas, y considerando la situación actual del país y particularmente de la provincia, exponemos una propuesta que mejora de manera sustancial lo planteado el día 03 de julio del 2024, y que fuera puesto a consideración, solicitando una mejora a lo ya expuesto.

Debemos tener en cuenta para que poder seguir recomponiendo los salarios docentes, es que proponemos ir por encima de la variación del IPC proyectado según el Banco Central de la República Argentina, es decir, no sólo tener en cuenta la inflación, sino superarla.

De este modo seguimos recuperando el retraso de salarios, con el objetivo de que en el año logremos mejores haberes para los docentes de la provincia de Santa Cruz.

Mencionar además que se logró recomponer la situación dada por la jornada extendida, se han incrementado parte de las asignaciones familiares, entre otras respuestas.

Queremos resaltar que, durante estos meses de gestión, hemos trabajado de manera conjunta con los trabajadores, logrando de manera significativa equiparar y recomponer el salario docente. Entendemos que es un trabajo a largo plazo, pero resulta importante señalar que durante estos meses hemos logrado achicar la brecha con el objetivo de no perder frente a la inflación y que el sector logre alcanzar los costos de la canasta básica total hacia fines de año.

Es así, y teniendo en cuenta que la misma propone incrementos a los valores puntos en el trimestre que iniciamos, que por un lado se propone adelantar parte de los incrementos propuestos para agosto y septiembre para el mes de julio, logrando de esta manera no solamente que este adelanto, sino que adicionalmente esos porcentajes que se iban a liquidar para el mes de septiembre, se cobra para julio, agosto y septiembre respectivamente; y por otro lado aplicar de manera inmediata y a partir de este mismo mes, el histórico reclamo de recomposición del 3 a 1.

La propuesta consta de las siguientes pautas a aplicar:

- Desde el 01 de julio del corriente año, y a abonarse en la presente liquidación, elevar el valor punto a \$1.694,7680.
- Desde el 01 de julio del corriente año, corregir el escalafón históricamente solicitado de acuerdo al ANEXO I.
- Desde el 01 de agosto del corriente año, elevar el valor punto a \$1.813,4018.



- Desde el 01 de septiembre del corriente año, elevar el valor punto a \$1.923,4753.
- Reunirse nuevamente en el mes de septiembre, con una revisión en la última semana de agosto.

Con respecto a los temas pendientes de índole laboral, se van a retomar a partir de este miércoles 10 de julio la subcomisión laboral, a los fines de dar tratamiento y respuesta a la demanda de las organizaciones gremiales.

Con respecto a los sumarios, hemos avanzado durante este periodo dando respuesta al pedido de intervención en cada uno de los casos que fueran considerados como persecución a los docentes.

En relación al pos título de neurociencias y educación dictado por la UNAM, se acuerda la conformación de una comisión ad hoc, a los fines de darle tratamiento al pedido de ADOSAC.

TOMA LA PALABRA ADOSAC

Si bien esta propuesta en términos de porcentajes es similar a la anterior, con una configuración distinta que incluye un porcentaje mayor en el primer tramo, será llevada a nuestros espacios consultivos y deliberativos para traer una respuesta al próximo encuentro, instando al Ejecutivo a seguir abriendo los espacios con el objetivo de alcanzar el costo de la canasta básica total de la Patagonia de forma urgente con revisión permanente.

TOMA LA PALABRA AMET

Luego de recibir la propuesta del Ejecutivo, llevaremos la misma a discusión en nuestras asambleas y traeremos una respuesta.

TOMA LA PALABRA LA AUTORIDAD LABORAL

Que no siendo para más, se otorga un cuarto intermedio para el día jueves 11 de julio del año en curso a las 08:00 horas, en el Consejo Provincial de Educación. Se firman seis (6) ejemplares del mismo tenor. -

RODRIGUEZ SOFIA
Secretaria de Gestión Administrativa
Consejo Provincial de Educación

[Handwritten signature]

JAVIER OMAR ARAVENA
Secretario de Estado de Trabajo
M.T.E. y S.S.

C.P. Ezequiel U. VERBES
Subsecretario de Finanzas
Ministerio de Economía, Finanzas
E Infraestructura

PROVINCIA DE SANTA CRUZ
[Handwritten signature]
MIRIAM SORIA

[Handwritten signature]
Gustavo Fernandez

[Handwritten signature]